

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 1117-2018-P-CSJCL/PJ

Callao, 05 de diciembre de 2018.

VISTO:

Resolución Administrativa de Presidencia N° 1074-2018-P-CSJCL/PJ de fecha 29 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia dirigir la política interna de su Distrito Judicial, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, conforme lo establece el numeral 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, mediante Resolución de Visto, se ha resuelto conceder licencia con goce de haber por capacitación oficializada por el día 05 de diciembre de 2018, a la doctora Angela Ferreyra Arce: Juez Supernumerario del Tercer Juzgado de Familia del Callao

Ante la situación descrita en el antecedente, resulta necesario garantizar el normal funcionamiento del Tercer Juzgado de Familia del Callao, debiéndose designar al Magistrado (a) de la misma especialidad, que se ocupe de las labores jurisdiccionales ejercidas en ese órgano jurisdiccional.

Que, ante ello, revisada la hoja de vida de la servidora María Mercedes Jara Manay, se advierte que además de contar con los requisitos que exige la Ley de la Carrera Judicial – Ley N° 29277, reúne el perfil académico y la experiencia necesaria para ser designada como Juez Supernumerario del órgano jurisdiccional antes mencionado, teniendo además experiencia en la función jurisdiccional.

En consecuencia, en uso de las facultades otorgadas a los Presidentes de Corte en los numerales 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la señora abogada **MARIA MERCEDES JARA MANAY**, como Juez Supernumerario del Tercer Juzgado de Familia del Callao, por el día 05 de diciembre de 2018.




ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente designación no genera a la Juez designada pago al que corresponde al cargo, siendo ésta de orden funcional.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte Superior, Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina de Imagen Institucional, de la Coordinadora del Área de Personal, del coordinador de la Oficina de Informática y de la interesada, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

PODER JUDICIAL DEL PERU

Flor Aurora Guerrero Roldán
PRESIDENTA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO